



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 24 OCT 2016

RES. H-Nº 1616/16 Expte. Nº 4.781/16

VISTO:

La presentación del Prof. Arturo PRINZIO solicitando ayuda económica para trabajo de campo de la cátedra "Etnografía Americana" a realizarse en la localidad de Tilcara, Jujuy, durante los días 31 de octubre al 2 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole,

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por la cátedra mencionada a los fines de que puedan elaborar un trabajo práctico grupal vinculado a observación y análisis de expresiones religiosas, económicas y socioculturales con la aplicación de métodos y técnicas de investigación;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despachos Nº 101/16, otorgar en este caso la suma total de \$ 9.360,00 para atender gastos específicos de los alumnos más reconocimiento de hasta 175 lts. de combustible, erogaciones éstas a imputarse al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18-10-2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo a la Cátedra "Etnografía Americana" por las sumas de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 9.360,00) para gastos específicos del contingente de 26 estudiantes y PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.325,00) para gastos de combustible.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 120,00) por cada alumno que no viajare.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Prof. Arturo PRINZIO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes–Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta dependencia e internamente como "Ayuda económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología) rubro: "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Gral. Administrativa Contable de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ave.-

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNS